



No. 13-089514- -00009-0000

Fecha: 2015-02-03 15:12:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 6

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del solicitante

- ☐ Error Material ☒ Modificación a una solicitud
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

JF

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

1. AC IMMUNE S.A., 2. KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN

Nombre o Denominación / Nombre social

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular	Ciudad
1. SUIZA	1. EPFL-PSE Building B	1. CH-1015Lausanne
2. BELGICA	2. KU Leuven Research & Development	2. B-3000 Leuven
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del representante o apoderado

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Apellidos y Nombre

39.779.654 de Bogotá

Documento de Identificación

70.819 de C.S.J.

Tarjeta Profesional

Dirección del representante		Ciudad
Calle 94 A No. 7 A - 09		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
s.c.c.castellanosyco.co	7 550158	7 560770

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación.

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 13 089514

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación

☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio**
Se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por seis (6) reivindicaciones sobre el cual se solicita atentamente realizar el análisis de patentabilidad.

☐ **Modificación al capítulo descriptivo**

☐ **Modificación al resumen**

☐ **Modificación a los dibujos**

☐ **Modificación al solicitante**

5. Anexos

☒ Comprobante de pago No. 15-0012219 de Febrero 02 de 2015 correspondiente a la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☒ Nuevo capítulo reivindicatorio

6. Firma

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Nombre y Apellidos

Margarita Castellanos Abondano
Firma

39.779.654 de Bogotá - 70.819 C.S.J.
C.C. T.P.

Handwritten mark

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0012219

Bogotá D.C., Febrero 02 de 2015 - 15:05:24

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	686327773	02/02/2015	1.275.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-089514- -00009-0000

Fecha: 2015-02-03 15:12:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 2 de 2015 - 15:05:25

REIVINDICACIONES PRESENTADAS COMO MODIFICACION VOLUNTARIA

1. Un anticuerpo que se une específicamente con un fosfo-epítipo en la proteína Tau de mamífero, donde el fosfo-epítipo tiene los aminoácidos 405-411 o 405-412 con una Ser forforilada en la posición 409 (pS409), caracterizado porque el anticuerpo comprende:

(a) una región variable de cadena liviana que contiene en su secuencia un CDR1 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 21, un CDR2 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO:22, un CDR3 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 23, y una región variable de cadena pesada que contiene en su secuencia un CDR1 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 12, un CDR2 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 13, y un CDR3 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 14; o

(b) una región variable de cadena liviana que contiene en su secuencia un CDR1 con una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEQ ID NO: 27, un CDR2 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 25, y un CDR3 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 26, y una región variable de cadena pesada que contiene en su secuencia un CDR1 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 12, un CDR2 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 13, y un CDR3 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 14; o

(c) una región variable de cadena liviana que contiene en su secuencia un CDR1 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 24, un CDR2 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 25, y un CDR3 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 26, y una región variable de cadena pesada que contiene en su secuencia un CDR1 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO:12, un CDR2 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 13, y un CDR3 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 14; o

(d) una región variable de cadena liviana que contiene en su secuencia un CDR1 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 28, un CDR2 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 25, y un CDR3 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 26, y una región variable de cadena pesada que contiene en su

secuencia un CDR1 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO:12, un CDR2 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 13, y un CDR3 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 14; o

(e) una región variable de cadena liviana que contiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 6, 7, 8 o 9, y una región variable de cadena pesada que contiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 1, 2 o 3; o

(f) una región variable de cadena liviana que contiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 6, y una región variable de cadena pesada que contiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 1; o

(g) una región variable de cadena liviana que contiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 7, y una región variable de cadena pesada que contiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 1; o

(h) una región variable de cadena liviana que contiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 8, y una región variable de cadena pesada que contiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 2; o

(i) una región variable de cadena liviana que contiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 9, y una región variable de cadena pesada que contiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 3.

2. El anticuerpo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho anticuerpo es un anticuerpo monoclonal, un anticuerpo quimérico, un anticuerpo humanizado, o un anticuerpo completamente humano.

3. El anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el anticuerpo es de isotipo IgG2a, IgG2b, o IgG3.

4. Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende el anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores y un portador farmacéuticamente aceptable.

5. Una línea celular que produce el anticuerpo de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque es una línea celular de hibridoma seleccionada de 3A8A12G7 depositada en Agosto 25, 2010, como DSM ACC3086; 2B6A10C11 depositada en

Agosto 25, 2010, como DSM ACC3084; 3A8E12H8 depositada en Agosto 25, 2010, como DSM ACC3085; 2B6G7A12 depositada en Agosto 25, 2010, como DSM ACC3087; 6H1A11C11 depositada en Agosto 25, 2010, como DSM ACC3080; y 6H1G6E6 depositada en Agosto 25, 2010, como DSM ACC3088.

6. Un polinucleótido caracterizado porque codifica el anticuerpo de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el polinucleótido comprende una primera secuencia que codifica una región variable de cadena liviana y una segunda secuencia que codifica una región variable de cadena pesada, donde:

- a) la primer secuencia contiene la secuencia de nucleótidos de SEQ ID NO: 40, 41, 42 o 43; y la segunda secuencia contiene la secuencia de nucleótidos de SEQ ID NO: 35, 36, o 37; o
- b) la primer secuencia contiene la secuencia de nucleótidos de SEQ ID NO: 40 y la segunda secuencia contiene la secuencia de nucleótidos de SEQ ID NO: 35; o
- c) la primer secuencia contiene la secuencia de nucleótido de SEQ ID NO: 41 y la segunda secuencia contiene la secuencia de nucleótidos de SEQ ID NO: 35; o
- d) la primer secuencia contiene la secuencia de nucleótidos de SEQ ID NO: 42; y la segunda secuencia contiene la secuencia de nucleótidos de SEQ ID NO: 36; o
- e) la primer secuencia contiene la secuencia de nucleótidos de SEQ ID NO: 43; y la segunda secuencia contiene la secuencia de nucleótidos de SEQ ID NO: 37.